

TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA SA
TARIFARIO AL PUBLICO GENERAL
SERVICIOS ESTANDAR
CONTENEDORES

	UNIDAD	US\$	S/
USO DE AMARRADERO	US\$/mLOA/ hora	0.60	1.60
USO DE AMARRADERO Remolcadores de Puerto	US\$/mLOA/ hora	0.11	0.29
USO DE AMARRADERO para naves menores de 80 MLOA con fines de embarque/descarga para operaciones comerciales.	US\$/mLOA/ hora	0.32	0.85

EMBARQUE / DESCARGA

	LINER IN-OUT/Carga a bordo - Descarga de bordo	HANDLING / Manipuleo	GATE IN-OUT/ Recepcion en Terminal - Salida Terminal	US\$	S/
CNTR. 20' Empty	32.88	77.10	30.90	140.88	376.15
CNTR. 40' Empty	49.32	122.26	39.72	211.30	564.17
CNTR. 20' Full	32.88	66.07	41.93	140.88	376.15
CNTR. 40' Full	49.32	115.64	46.34	211.30	564.17

TRASBORDO

	LINER IN-OUT/Carga a bordo - Descarga de bordo	HANDLING / Manipuleo	GATE IN-OUT/ Recepcion en Terminal - Salida Terminal	US\$	S/
CNTR. 20' Empty	29.35	60.77		90.12	240.62
CNTR. 40' Empty	44.02	91.12		135.14	360.82
CNTR. 20' Full	33.02	61.73		94.75	252.98
CNTR. 40' Full	46.34	95.93		142.27	379.86

CARGA GENERAL o FRACCIONADA

	UNIDAD	US\$	S/
USO DE AMARRADERO	US\$/mLOA/ hora	0.60	1.60
USO DE AMARRADERO para naves menores de 80 MLOA con fines de embarque/descarga para operaciones comerciales.	US\$/mLOA/ hora	0.32	0.85
EMBARQUE / DESCARGA	US\$ / TON.	14.09	37.62

CARGA RODANTE

	UNIDAD	US\$	S/
USO DE AMARRADERO	US\$/mLOA/ hora	0.60	1.60
EMBARQUE / DESCARGA	US\$ / TON.	43.35	115.74

CARGA GRANEL SOLIDO

	UNIDAD	US\$	S/
USO DE AMARRADERO	US\$/mLOA/ hora	0.60	1.60
USO DE AMARRADERO para naves menores de 80 MLOA con fines de embarque/descarga para operaciones comerciales.	US\$/mLOA/ hora	0.32	0.85
EMBARQUE / DESCARGA	US\$ / TON.	6.51	17.38

CARGA GRANEL LIQUIDO

	UNIDAD	US\$	S/
USO DE AMARRADERO	US\$/mLOA/ hora	0.60	1.60
USO DE AMARRADERO para naves menores de 80 MLOA con fines de embarque/descarga para operaciones comerciales.	US\$/mLOA/ hora	0.32	0.85
EMBARQUE / DESCARGA	US\$ / TON.	1.63	4.35

SERVICIOS ESPECIALES
CONTENEDORES
SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA NAVE

		US\$	S/
SERVICIOS ESPECIALES - ESTIBAS			
Cambio de Posición de Contenedor Bordo a Bordo (Shifting)	Cont.	40.00	106.80
Cambio de Posición de Contenedor Bordo/Tierra/Bordo (shifting)	Cont.	80.00	213.60
Re estiba Bordo a Bordo	TEU	135.00	360.45
Re estiba Via Muelle	TEU	270.00	720.90

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS

Apertura y cierre de tapas de las bodegas	Mov.	130.00	347.10
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehiculo	50.00	133.50
Conexión / Desconexión a Bordo	Cont.	8.00	21.36
Uso de Grua Movil	Hora		
Lectura de parámetro de contenedor refrigerado con uso medios electrónicos (DOWN LOAD)	Cont.	10.00	26.70
Seteo de contenedores refrigerados	Cont.	30.00	80.10

ALMACENAJE DE CONTENEDORES VACÍOS

	TEU/DIA	US\$	S/
Primeros 2 días (Incluido en los Servicios Estándar)			
Del día 3 al día 8	TEU/DIA	8.00	21.36
Del día 9 al día 15	TEU/DIA	10.00	26.70
Del día 16 en adelante	TEU/DIA	15.00	40.05

ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE TRASBORDO

	TEU/DIA	US\$	S/
Primeros 2 días (Incluido en los Servicios Estándar)			
Del día 3 al día 15	TEU/DIA	0.00	0
Del día 16 en adelante	TEU/DIA	15.00	40.05

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA CARGA
ALMACENAJE DE CONTENEDORES EXPORTACIÓN

	TEU/DIA	US\$	S/
Primeros 2 días (Incluido en los Servicios Estándar)			
Del día 3 al día 10	TEU/DIA	8.00	21.36
Del día 11 al día 15	TEU/DIA	10.00	26.70
Del día 16 en adelante	TEU/DIA	15.00	40.05

ALMACENAJE DE CONTENEDORES IMPORTACIÓN

	TEU/DIA	US\$	S/
Primeros 2 días (Incluido en los Servicios Estándar)			
Del día 3 al día 10	TEU/DIA	0.00	0
Del día 11 al día 15	TEU/DIA	5.00	13.35
Del día 16 en adelante	TEU/DIA	15.00	40.05

ASISTENCIA A CONTENEDORES REFRIGERADOS - REEFERS

Suministro de Energía (*)	Cont./Hr	2.00	5.34
Montar / Desmontar sistema "Clip On" en Reefers Gen Set	Cont.	18.00	48.06

(*) Los precios incluyen conectar y desconectar, el suministro de energía eléctrica, control y verificación de averías o temperaturas incorrectas.

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización extra - a solicitud del cliente o autoridad competente	Cont.	45.00	120.15
Verificación o Colocación de sellos/precintos	Cont.	9.00	24.03
Remosión o Colocación de Etiquetas	Cont.	9.00	24.03
Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	Cont.	20.00	53.40
Reconocimiento previo de la carga por solicitud del cliente	Cont.	100.00	267.00
Apertura del Contenedor para retiro de carga parcial	Cont.	150.00	400.50
Aforo con cuadrilla	TEU	40.00	106.80
Aforo con uso de Montacargas	TEU	45.00	120.15
Manipuleo de contenedores OOG	Cont.		
Desglose de Mercadería de Importación / Exportación	BL	30.00	80.10
Tarja electrónica	Cont.	1.80	4.81
Anulación o Cambio de factura	factura	12.00	32.04
Trasegado	Cont.		
Alquiler de equipos			
Porta contenedores	Hora	200.00	534.00
Spreaders	Jornada	100.00	267.00
Montacarga	Hora	50.00	133.50
Otros equipos no especificados	Hora		
Servicio de control de pesaje	Vehículo	50.00	133.50
Emisión de Constancia de peso	Cont.	20.00	53.40
Uso de Grúa Móvil	Hora		
Gate in/out	Cont.	80.00	213.60
Asignación y seteo de cont Refrigerado	Cont.	30.00	80.10
Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	423.46	1,130.64

CARGA GENERAL O FRACCIONADA

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA NAVE

SERVICIOS ESPECIALES - ESTIBAS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización de carga dentro de la misma bodega	Ton.	18.00	48.06
Movilización de carga para otra bodega	Ton.	36.00	96.12
Movilización de carga para otra bodega vía muelle	Ton.	36.00	96.12
Manipuleo en Muelle Carga Estándar (hasta 3 Ton. / pieza . 1 Ton = 1 M3)	Ton.	8.00	21.36

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Apertura y cierre de tapas de las bodegas	Mov.	130.00	347.10
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehículo	50.00	133.50
Uso de Grúa Móvil	Hora	A tratar	

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA CARGA

ALMACENAJE DE CARGA FRACCIONADA	UNIDAD	US\$	S/
Primeros 2 días (Incluido en los Servicios Estándar)	Libre		
Desde el día 3 hasta el día 8	Ton/ Día	0.17	0.45
Desde el día 9 hasta el día 15	Ton/ Día	0.34	0.91
Desde el día 16 en adelante	Ton/ Día	0.65	1.74
Adicional a los precios de almacenaje por almacén cubierto	Ton/ Día	0.30	0.80

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización extra - a solicitud del cliente o autoridad competente	Ton.	5.00	13.35
Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	Camión	20.00	53.40
Uso de Grúa	Hora	A tratar	
Manipuleo de cargas especiales o sobredimensionadas	Unidad	A tratar	
Limpieza de Muelle	Ton.	0.80	2.14
Servicios especiales de trabajo en frío	Ton.	A tratar	
Tarja electrónica	BL	30.00	80.10
Anulación o cambio de factura	factura	12.00	32.04
Personal para Manteo de Tolvas	Jornada	60.00	160.20
Alquiler de equipos			
Porta contenedores	Hora	200.00	534.00
Spreaders	Jornada	100.00	267.00
Montacarga	Hora	50.00	133.50
Otros equipos no especificados	Hora	A tratar	
Servicio de control de pesaje	Vehículo	50.00	133.50
Emisión de Constancia de peso	Unid	20.00	53.40
Aforo con cuadrilla	Ton.	A tratar	
Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	423.46	1,130.64
Uso de Grúa Móvil	Hora	A tratar	

CARGA RODANTE

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA NAVE

SERVICIOS ESPECIALES - ESTIBAS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización de carga dentro del mismo nivel de la Nave	Ton.	40.00	106.80
Movilización de carga para otro nivel de la Nave	Ton.	60.00	160.20
Movilización de Carga vía muelle	Ton.	76.00	202.92

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehículo	50.00	133.50
Uso de Grúa Móvil	Hora	A tratar	

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA CARGA

ALMACENAJE DE CARGA FRACCIONADA	UNIDAD	US\$	S/
Primeros 2 días (Incluido en los Servicios Estándar)	Libre		
Desde el día 3 hasta el día 8	Ton/ Día	2.50	6.68
Desde el día 9 hasta el día 15	Ton/ Día	5.00	13.35
Desde el día 16 en adelante	Ton/ Día	10.00	26.70

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización extra - a solicitud del cliente o autoridad competente	Ton.	2.50	6.68
Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	Unid.	20.00	53.40
Tarja electrónica	BL	30.00	80.10
Anulación o Cambio de factura	factura	12.00	32.04
Alquiler de equipos			
Porta contenedores	Hora	200.00	534.00
Spreaders	Jornada	100.00	267.00
Montacarga	Hora	50.00	133.50
Otros equipos no especificados	Hora	A tratar	
Servicio de control de pesaje	Vehículo	50.00	133.50
Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	423.46	1,130.64
Uso de Grúa Móvil	Hora	A tratar	

CARGA GRANEL SOLIDO

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA NAVE

SERVICIOS ESPECIALES - ESTIBAS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización de carga dentro de la misma bodega	Ton.	5.82	15.54
Movilización de carga para otra bodega	Ton.	6.20	16.55
SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Apertura y cierre de tapas de las bodegas	Mov.	130.00	347.10
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehículo	50.00	133.50
Uso de Grua Movil	Hora	A tratar	

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA CARGA

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Movilización extra - a solicitud del cliente o autoridad competente	Ton.	5.00	13.35
Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	Camión	20.00	53.40
Tarja electrónica	BL	30.00	80.10
Anulación o Cambio de factura	factura	12.00	32.04
Alquiler de equipos			
Porta contenedores	Hora	200.00	534.00
Spreaders	Jornada	100.00	267.00
Montacarga	Hora	50.00	133.50
Otros equipos no especificados	Hora	A tratar	
Servicio de control de pesaje	Vehículo	50.00	133.50
Emisión de Constancia de peso	Unid	15.00	40.05
Servicios especiales de trabajo en frío	Ton.	A tratar	
Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	423.46	1,130.64
Uso de Grua Movil	Hora	A tratar	

CARGA GRANEL LIQUIDO

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA NAVE

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Apertura y cierre de grifos u operaciones con bombas de fluidos	Ton.	0.85	2.27
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehículo	50.00	133.50
Uso de Grua Movil	Hora	A tratar	

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA CARGA

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Limpieza de Muelle	Ton.	0.80	2.14
Limpieza de Equipos	Ton.	0.20	0.53
Pesaje adicional (no incluye movimiento extra)	Camión	20.00	53.40
Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	423.46	1,130.64
Tarja electrónica	BL	30.00	80.10
Anulación o Cambio de factura	factura	12.00	32.04
Alquiler de equipos			
Porta contenedores	Hora	200.00	534.00
Spreaders	Jornada	100.00	267.00
Montacarga	Hora	50.00	133.50
Otros equipos no especificados	Hora	A tratar	
Servicio de control de pesaje	Vehículo	50.00	133.50
Emisión de Constancia de peso	Unid	15.00	40.05
Uso de Grua Movil	Hora	A tratar	

SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A LAS NAVES - BUNKERS y SERVICIOS RETIRO DE RESIDUOS OLEOSOS

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCION A LA NAVE

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Servicio de Seguridad especial + Servicios de Gate + Control ISPS	Camión	50.00	133.50
Uso de Barrera de Contención	Día / Fracción	423.46	1,130.64
Anulación o Cambio de factura	factura	12.00	32.04
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehículo	50.00	133.50

SERVICIO A PASAJEROS TURISTA

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS

SERVICIOS ESPECIALES - OTROS	UNIDAD	US\$	S/
Por Persona	UND	5.00	13.35
Por automóvil	UND	10.00	26.70
Por Omnibus, por microbus	UND	50.00	133.50
Control PBIP Operaciones no Regulares	Vehículo	50.00	133.50

POLITICAS COMERCIALES

RECARGOS			
	UNIDAD	US\$	S/
Recargos aplicables a la Nave			
Por no liberar el amarradero	Hr	600.00	1,602.00
Por compensación de cuadrilla no utilizada (n°6)	Cuadrilla / hr o fraccion	300.00	801.00
Por cambio de sitio o banda de atraque de la nave	Por maniobra	200.00	534.00
Recargos aplicables a la carga			
Cancelación de Embarque (n°3)			
Por cambio de condición de la carga (n°4)	Cont.	45.00	120.15
Recargo por arribo tardío de la carga			
Contenedores	Cont.	100.00	267.00
Carga general o fraccionada	Tn	3.00	8.01
Carga Rodante	Unit.	100.00	267.00
Recargo por clasificación IMO (n°5)			
Contenedores	Actividad	25%	
Carga general o fraccionada	Actividad	50%	
Carga Rodante	Actividad	50%	
Carga Granel Sólido	Actividad	50%	
Carga Granel Líquido	Actividad	100%	

Nota N°1: las tarifas y precios detallados en este tarifario se le adicionan los Impuestos vigentes de acuerdo a la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Legislativo N° 821 y Decreto Supremo N° 055-99-EF y su última modificatoria mediante Ley 29666. De igual forma aplica lo establecido por la Ley 29646, Ley de Fomento al Comercio Exterior de Servicios

Nota N°2: El tipo de cambio 2.67 utilizado es referencial a la fecha del 16 de Mayo, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS).

Nota N°3: se aplica cuando una línea naviera o consignatario de la carga cancela el embarque luego de finalizado el "cut off" comprendido en el Servicio Estándar por razones tales como "overbooking" "stacking weight", limitaciones de estiba, cambio de nave o situaciones similares; y posterior a ello solicite el embarque de la carga, se considerará que se ha solicitado una nueva prestación del Servicio Estándar. Adicionalmente a lo anterior, cuando el consignatario de la carga o su representante o la línea naviera soliciten el retiro del contenedor que no se embarca, deberán pagar un nuevo servicio estándar.

Nota N°4: cuando la carga ha sido previamente recepcionada y el usuario solicita a TPE el cambio del status de la carga, que implique la modificación de la información relacionada al puerto de descarga y/o de la nave designada, estatus del contenedor (lleno o vacío) o categoría (IMP, EXP, Transbordo). De igual manera el recargo aplica cuando la condición del contenedor se cambia a IMO y no ha sido manifestado como tal.

Nota N°5: se aplica cuando requieran segregación, mano de obra, provisión de equipos especiales y cuidado adicional sobre el precio de los servicios especiales correspondientes.

Nota N°6: se aplica cuando al disponer del personal necesario para la prestación del Servicio Estándar, de acuerdo al Plan de Operaciones, éste se cancela o se suspende por decisión o responsabilidad de la línea naviera o el consignatario dependiendo del contrato de fletamento. En el caso de la suspensión, se aplicará el recargo cuando éste prolongue las horas de trabajo del personal asignado, de acuerdo al Plan de Operaciones. Así mismo, se aplicará el recargo cuando la operación es concluida antes del horario programado en el Plan de operaciones, como consecuencia del recorte del volumen de la carga embarcada/descargada o en el caso que la línea naviera o consignatario solicite ser atendido al arribo de la nave al terminal y esto ocurra después de la hora de inicio de cada jornada de trabajo. Se aplica también en el caso que la nave o el consignatario solicite el término de operaciones antes del término de la jornada. De la misma forma, este recargo será aplicado en caso la línea naviera requiera ser atendida fuera del horario programado por el Terminal, o cuando se dispongan las cuadrillas para la atención a la nave y ésta por razones no imputables al terminal, demore su atraque e inicio de operaciones.

Así mismo, se aplicará el recargo cuando la operación es concluida antes del horario programado en el Plan de operaciones, como consecuencia del recorte del volumen de la carga embarcada/descargada o en el caso que la línea naviera, consignatario o quien solicite los servicios al Terminal, pida ser atendido al arribo de la nave al terminal y esto ocurra después de la hora de inicio de cada jornada de trabajo.*

Se aplica también en el caso que la nave o el consignatario solicite el término de operaciones antes del término de la jornada. De la misma forma, este recargo será aplicado en caso la línea naviera requiera ser atendida fuera del horario programado por el Terminal, o cuando se dispongan las cuadrillas para la atención a la nave y ésta por razones no imputables al terminal, demore su atraque e inicio de operaciones.

* Las horas de inicio de jornada son:

1er turno	07:00 hrs.
2do turno	15:00 hrs
3er turno	23:00 hrs.